



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: Norcasia, Caldas, enero 26 de 2021, dentro del proceso Ejecutivo radicado bajo el Nº 2020-00052, se informa a la señora Juez, que el apoderado de la parte demandante, aporta escrito donde informa el pago realizado en la Oficina de Registro de II.PP de la ciudad de La Dorada, Caldas. Igualmente, aporta la notificación personal de los aquí demandados, para lo cual aporta las guías de la empresa transportadora.

A Despacho para proveer.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, Primero (01) de Febrero dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación Nº 015
Radicado: 2020-00052

Habida cuenta el informe de secretaria que antecede, dentro del presente proceso Ejecutivo, radicado bajo el Nº 2020-00052, que adelanta por intermedio de apoderada judicial el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, en contra de JESUS ANTONIO MARTINEZ FLOREZ y LUIS ALBERTO MARTINEZ QUINCHIA, los documentos arrimados por la parte demandante.

De otro lado, se exhorta al apoderado de la entidad demandante, para que realice las gestiones tendientes a la notificación por AVISO, de los aquí demandados, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA MORALES ROJAS

JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el Estado No. 003 de Febrero 02 de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO

Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior quedó ejecutoriada el día 05 de Febrero de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO

Secretaria